

Lanús, 18 DIC 2017.

RESOLUCION N° 0807

**Visto:**

El expediente N° C-915.103/17 mediante el cual se solicita el corte del árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Lacarra 465 de este Partido; y

**Considerando:**

Que a fojas 3 la señora Castro Natalia Soledad, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar en condiciones regulares. El mismo se encuentra con extensas ramas que interfieren en el techo de la propiedad.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5° de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús  
Resuelve:**

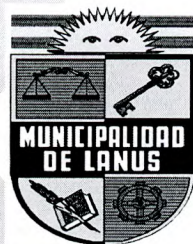
**ARTICULO 1°:** Autorizar con personal municipal a realizar tarea de poda al ejemplar ubicado en la calle Lacarra 465.

**ARTICULO 2°:** Dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

**ARTICULO 3°:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público  
Subsecretaria de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**

BL.	<i>[Firma]</i>
INFORMANTE	
AUXILIAR	



*[Firma]*  
RICARDO VEZZI  
Secretario de Espacio Público

